

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO016 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE SENTENCIAS NOTIFICADAS POR ESTADO

Fecha: ENE-15-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuadros
1100133 35016 2015 00215	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO GARZON RINCON	CONTRALORI G	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SE ACCEDEN PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	19/12/2019	
1100133 35016 2016 00143	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOGARAVITO DEL DERECHO	JULIO IGNACIO BELTRAN	NACION - SECRETARIA DE EDUCACION Y OTRO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	19/12/2019	1
1100133 35016 2016 00175	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ELENA CUERVO LOPEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	19/12/2019	1
1100133 35016 2018 00122	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOGAMARRA DEL DERECHO	HERNANDO HERNANDEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	19/12/2019	
1100133 35016 2018 00138	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTOACOSTA DEL DERECHO	AURA JUDITH SARMIENTON	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	19/12/2019	1
1100133 35016 2018 00331	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA HERRERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SIN CONDENA EN COSTAS	19/12/2019	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ANA CONSUELO GUZMAN ROMERO

SECRETARIA JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTA